



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Óptica y Optometría por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502575
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Óptica y Optometría
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda realizar un análisis de los contenidos de la web del grado y del centro para unificar la información disponible en ambas.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda continuar incrementando la participación en las encuestas de satisfacción, ya que son una herramienta fundamental para el SGC y cuanto mayor sea el tamaño muestral más representativos serán los resultados.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda aportar datos acerca de la satisfacción general con el título de egresados y empleadores.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda aportar documentación sobre el perfil profesional de los tutores de prácticas externas o hacer pública en la web esta información.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda analizar aquellos aspectos de la coordinación que no están funcionando de forma correcta y emprender acciones de mejora de la coordinación entre diferentes asignaturas y dentro de la misma materia.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda hacer un análisis del uso de los gabinetes de óptica en las diferentes asignaturas para optimizar su utilización a la vez que garantizar que los estudiantes adquieren y practican las competencias del Grado.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda aportar datos de inserción laboral de la titulación.

Justificación: Recomendación atendida de manera adecuada por parte de los responsables del título

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 6: Se recomienda definir un documento de necesidades de profesorado a corto y medio plazo en el que se analicen las necesidades docentes actuales y en el futuro próximo que se deben cubrir con profesorado estable (desde profesores ayudantes a funcionarios), y un plan de captación de nuevo profesorado con este perfil y/o de promoción del profesorado existente para apoyar su formación en docencia e investigación en el área

Justificación: Los responsables del título plantean una acción para responder esta recomendación. Sin embargo, las evidencias aportadas no permiten determinar si se ha alcanzado el objetivo de aumento del profesorado para cubrir las necesidades docentes del grado.

Es necesario tener como evidencia el documento con las acciones concretas, los responsables de la acción y el plazo para cumplirla.

Acción de Mejora 1: Diseñar de un plan de estabilización del profesorado y trabajar en el aumento en la plantilla. Para aumentar la plantilla se elaboró un pliego de justificaciones que fueron presentadas al vicerrector de profesorado. Fue aprobada una plaza de Profesor Ayudante Doctor por la US, publicada en BOJA y cubierta . El vicerrector de profesorado se ha propuesto continuar en esta línea, no aumentando la plantilla de asociados sino optando por figuras a tiempo completo. Se ha celebrado reunión con la presidenta de Decanos de Facultades de Óptica para la búsqueda de candidatos que opten a la Captación de Talento que optara a esta plaza (se adjunta evidencia de contacto en este sentido). Para mejorar las competencias investigadoras de los profesores que se quieren estabilizar y que son doctores, celebramos reuniones todos los lunes a las 8.30 buscando estrategias de publicación y nuevos proyectos para mejorar sus posibilidades de promocionar a Ayudante Doctor, se ha creado un grupo de investigación, grupo CTS1040: Ciencias de la Visión, en este sentido, se adjunta enlace al grupo. En reunión con la presidenta de la Conferencia de decanos de Óptica también se plantearon posibilidades de colaboración en investigación. Se adjunta documento de necesidades de profesorado y actuaciones dirigidas a estabilización de la plantilla.

- La acción de mejora es adecuada: Sí

- La acción de mejora se considera finalizada: Sí

- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2017

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda incidir en las medidas tendentes a la adecuación de las tasas de graduación y de abandono a las previsiones establecidas en la Memoria verificada.

Justificación: Los responsables del título han puesto en marcha una acción de mejora para atender la recomendación, aunque la acción está finalizada, no se aportan evidencias de las evidencias e indicadores en el curso 2018-19, por tanto no tenemos elementos para conocer el grado de consecución del objetivo planteado con esta acción.

Es necesario o aumentar las tasas o hacer una modificación de las mismas en la memoria de manera que se ajusten a la realidad.

Acción de Mejora 1: Disminuir la tasa de abandono y aumentar la tasa de graduación: La tasa de abandono para el curso 2017-18 ha sido del 16,67% estando por encima de las previstas en la memoria de verificación (10%). A través de encuestas a los estudiantes que abandonan los estudios, se realizará un análisis del perfil de dichos estudiantes, para profundizar en las causas del abandono y diseñar así oportunas acciones de mejora. Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Farmacia se incluye el Programa de Mentoría, dirigido a los alumnos de nuevo ingreso, que puede constituir una herramienta de tutorización muy útil para este particular. Además, se asignarán profesores tutores que podrán proporcionar orientación de forma especial al alumnado que sea susceptible de necesitar ayuda. La tasa de graduación aumentó considerablemente desde el curso 2015-16 (58,82%) al 2016-17 (75,00%) estando por encima de las previstas en la memoria de verificación (70%), en el curso 2017-18 ha descendido hasta 68.52%, por lo que se potenciarán las medidas tomadas inicialmente. Dentro del Plan de Orientación y Acción Tutorial de la Facultad de Farmacia se ha implantado un plan denominado Programa de Ayuda Académica encaminado a aumentar la tasa de graduación. Este programa consiste en detectar a los alumnos con baja tasa de eficiencia para tratar con ellos las posibles causas y lograr aumentar su motivación. Se adjunta enlace al POAT.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: Desarrollar actividades encaminadas a aumentar la demanda del título

Justificación: Los responsables del título plantean una acción de mejora para responder esta recomendación, sin embargo con la información aportada no podemos valorar si es una acción adecuada para incrementar la demanda del título.

Acción de Mejora 1: Se llevarán a cabo actuaciones para el fomento de acciones de difusión del título desde el salón del estudiante y colaborando con las actividades organizadas a nivel institucional para aumentar la demanda del título.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Es necesario realizar un seguimiento sobre el grado de cumplimiento de acciones de mejora planteadas y las medidas adoptadas

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Se convocará a la CGCT la última semana de junio y la última semana de noviembre de cada curso para el seguimiento de las acciones de mejora y análisis de las medidas adoptadas

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Anomalías en contenido y fecha de publicación de algunos Programas y Proyectos docentes

Justificación: Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

Acción de Mejora 1: Desde el vicedecanato de Prácticas Tuteladas y Calidad se tomarán acciones de recordatorio de entrega de programas y proyectos docentes en plazo. Se insistirá en la especial importancia de que contengan la metodología docente a emplear y los criterios de evaluación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2019

Criterio:**Tipo:** None**Recomendación 13:** Deficiencias en la coordinación docente horizontal y vertical**Justificación:** Acción en marcha. En su momento se deben poner enlaces directos que nos lleven a las evidencias e indicadores.

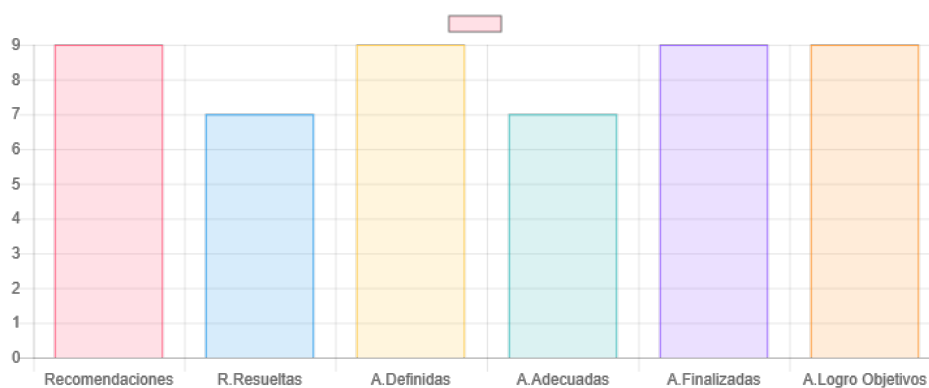
Acción de Mejora 1: Elaborar un Manual de Buenas Prácticas de coordinación docente en el que se especifique actuaciones mínimas respecto a coordinación entre contenidos docentes y sistemas de evaluación entre diferentes grupos de una misma asignatura, contenidos de diferentes asignaturas del mismo área y de diferente área, insistiendo en las herramientas necesarias aportadas por asignaturas de carácter básico para el entendimiento de asignaturas de cursos superiores.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	1	2	0	3	1	0	2	9
Recomendaciones Resueltas	1	2	0	2	1	0	1	7
Acciones Definidas	1	2	0	3	1	0	2	9
Acciones Adecuadas	1	2	0	3	1	0	2	9
Acciones Finalizadas	1	2	0	2	1	0	1	7
Acciones. Logro de Objetivos	1	2	0	3	1	0	2	9



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias de la Salud